

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
--	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3	F. CONVOCATORIA	4/1/2018
DEPARTAMENTO	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente		
CENTRO	Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) 19/1/2018 en edificio I+D, Universidad de Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

- Apartado 1. Curriculum Vitae: hasta 80 puntos
- Licenciatura/grado en ingeniería química: hasta 25 puntos (nota media x 2,5)
 - Master en Ingeniería Química: hasta 15 puntos (nota media x 1,5)
 - Otras titulaciones: hasta 5 puntos (para titulaciones de la rama de Ingeniería, nota media x 0,5xECTS/300)
 -
- Becas ayudas, estancias: hasta 15 puntos
- Por cada beca: 2,5 hasta un máximo de 7,5
 - Estancias en el extranjero: por cada año 1 punto hasta un máximo de 7,5
- Publicaciones y participaciones en congresos: hasta 5 puntos (1 punto por cada publicación o congreso)
- Conocimientos en caracterización de materiales y ensayos de reactores: hasta 10 puntos
- Otros méritos: hasta 5 puntos
- Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 20 puntos
- Experiencia en ensayos de catalizadores y absorbentes: 10 puntos
- Experiencia en ensayos de reactores: hasta 10 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En _Zaragoza, a _19_ de Enero de 2018

El Presidente / o el Secretario


Fdo.: Miguel Menéndez

CSV: e018aa9fd663ab40e8b42db51cedb83e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/22/01/2018 08:58	